

Melilla, 03 de Julio de 2012.

El Secretario Técnico, P.A.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN

1727.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 030/2012.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 4.907, de fecha 27 de Marzo de 2012.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios criterios

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 60.000,00 €, IPSI incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 57.692,30 IPSI: 2.307,70 €.

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (02) AÑOS.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 26 de junio de 2012

B) Contratista: PROYTECSA SECURITY, S.L., CIF: B-65137267.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 44.217,47 €), IPSI: incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 42.516,80 €, IPSI: 1.700,67 €.

6.-Formalización: 04 de Julio de 2012

Melilla, 04 de julio de 2012.

El Secretario Técnico, P.A.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
A N U N C I O

1728.- No constando datos en los archivos obrantes en la Consejería de Economía y Hacienda relativos a organización, o asociación, legalmente reconocida en defensa de consumidores y usuarios en el ámbito territorial de Melilla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece trámite de audiencia del expediente denominado Revisión tarifa vehículos dotados de aparato taxímetro para 2012, durante 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones, o asociaciones, constituidas en defensa de consumidores y usuarios que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (9 a 13 horas) en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, sitas en Avda. de la Duquesa Victoria nº 21.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 4 de julio de 2012

El Director General. José M^a Pérez Díaz.